

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 136 -2013-J-OPE/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 27 de mayo de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural Nº 260-2012-J-OPE/INS, de fecha 08 de agosto de 2012, se encargó al Médico Máximo Manuel Espinoza Silva, las funciones del cargo de Director General del Centro Nacional de Salud Pública, Nivel F-4 del Instituto Nacional de Salud;

Que, por convenir al servicio resulta necesario dar por concluida la encargatura del funcionario mencionado y designar a la funcionaria que ocupará dicho cargo;

Con la Visación del Sub Jefe, del Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el artículo 77º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y en los artículos 3º y 7º de la Ley 27594 Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y,

En uso de las facultades establecidas en el literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- Dar por concluida** a partir del 28 de mayo de 2013 la encargatura efectuada mediante la Resolución Jefatural Nº 260-2012-J-OPE/INS, de fecha 08 de agosto de 2012, del Médico Máximo Manuel Espinoza Silva, las funciones del cargo de Director General del Centro Nacional de Salud Pública, Nivel F-4 del Instituto Nacional de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución, debiendo retornar a su plaza de origen.

**Artículo 2º.- Designar** a partir del 28 de mayo de 2013, a la Médico Lely del Rosario Solari Zepa, en el cargo de confianza de Director General del Centro Nacional de Salud Pública, Nivel F-4 del Instituto Nacional de Salud.

**Artículo 3º.-** La funcionaria designada, en el plazo de cinco (05) días hábiles presentará el cronograma de actividades priorizadas de su respectiva oficina.

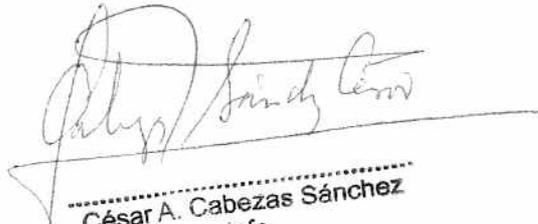


**Artículo 4°.**- Notificar la presente Resolución a los interesados, a la Oficina Ejecutiva de Personal y al Órgano de Control Institucional, para los fines correspondientes.

**Artículo 5°.**- Encargar a la Oficina General de Información y Sistemas, la actualización del Directorio Institucional que aparece en la página web [www.ins.gob.pe](http://www.ins.gob.pe), en atención a lo dispuesto en la presente Resolución.

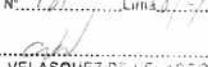
Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
César A. Cabezas Sánchez  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N°....., Lima, .....

  
SR. CARLOS A. VELÁSQUEZ DE VELASCO